

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y el artículo 112 de la misma ley, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, de Transparencia, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell y Cellex entran en el accionariado de Ercros mediante la aportación de Derivados Forestales

Ercros, S.A. (Ercros) ha suscrito en el día de hoy un contrato con Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A (Bidsa), empresa filial de Banco de Sabadell, S.A., y Cellex Chemie, A.G. (Cellex) para la adquisición del 100% del capital social de la sociedad Derivados Forestales Group, XXI. S.L. (Derivados Forestales), dando con ello entrada a estas dos últimas sociedades en el capital social de Ercros.

La operación se instrumentará mediante el canje de las participaciones de Cellex y Bidsa en Derivados Forestales por acciones de Ercros procedentes de una próxima ampliación de capital de esta compañía. Esta ampliación será sometida por el Consejo de Ercros a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para ser suscrita y desembolsada en su totalidad por Cellex y Bidsa mediante la aportación de sus participaciones en Derivados Forestales.

El contrato, que fue aprobado por el Consejo de Administración de Ercros, en su reunión del día de ayer, lunes 13 de marzo de 2005, y por Cellex y Bidsa de conformidad con sus procedimientos internos, está condicionado a (i) la realización de un *due diligence* satisfactorio, a realizar con anterioridad a la celebración de la Junta General; (ii) la obtención de las preceptivas autorizaciones; (iii) la aprobación del aumento de capital por la Junta General Ordinaria de Ercros; y (iv) la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la admisión a cotización de las nuevas acciones, así como al cumplimiento de los demás requisitos legales pertinentes en relación con la operación de canje planteada.

Ercros tiene previsto convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas en los próximos días, una vez obtenido el preceptivo informe del auditor de cuentas ya designado por el Registro Mercantil a los efectos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. Una vez celebrada la Junta General, el acuerdo y consiguiente canje se formalizará tan pronto como se cumplan las condiciones y requisitos legales antes mencionados.

La aportación de las participaciones que efectuarán Cellex y Bidsa a Ercros se ha valorado en 109,86 millones de euros, utilizando como base los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2005 y los métodos de valoración habituales en este tipo de operaciones (descuento de flujos de caja, valor en libros, cartera de clientes y de productos, plusvalía latente de activos, etc.). A estos efectos, la Sociedad tiene previsto

solicitar a la mayor brevedad el nombramiento del experto independiente que exige el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas para las aportaciones no dinerarias. Por otra parte, el número de acciones de Ercros que se canjeará a cambio de las participaciones de Derivados Forestales es de 133.971.417, lo que supone un valor por acción de 0,82 euros. Para fijar este valor se han tomado como referencias la cotización media del 9 de marzo, día anterior al que se acordó la ecuación de canje, y la cotización media de los 45 días naturales anteriores a dicha fecha.

Así pues, la relación de canje acordada es de una participación de Derivados Forestales por cada 1.339,71417 acciones de Ercros.

Una vez finalizada la citada ampliación de capital en los términos previstos, la participación de Cellex y Bidsa en el capital resultante de Ercros será de un 10,25% y un 8,39%, respectivamente. El acuerdo suscrito contempla el derecho de Cellex a proponer un representante en el Consejo de Administración de Ercros.

Las partes firmantes valoran de su respectivo interés la participación estable de Cellex y Bidsa en el capital social de Ercros en la medida en que viene a fortalecer financieramente el proyecto de negocio de la compañía.

Derivados Forestales es la cabecera de un *holding* de sociedades cuya actividad es la fabricación de productos químicos, en particular formaldehído y productos derivados del mismo. Tiene una facturación en torno a los 200 millones de euros y emplea a más de 400 trabajadores. Cuenta con fábricas en Sant Celoni y Cerdanyola (Barcelona), Tortosa (Tarragona) y Almussafes (Valencia).

Los datos más relevantes de los estados financieros de Derivados Forestales correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005 son los siguientes, de acuerdo con normas nacionales de contabilidad:

BALANCE

Millones de euros

	2005¹	2004
Inmovilizado	111	135
Fondo de comercio	4	5
Activo circulante	84	80
Total activo	199	220
Fondos propios	108	136
Acreedores a largo plazo	17	11
Acreedores a corto plazo	74	73
Total pasivo	199	220

¹No auditados.

CUENTA DE RESULTADOS

Millones de euros

	2005 ¹	2004
Ventas netas	212	214
Resultado bruto de explotación	12	15
Resultado neto de explotación	2	5
Resultado atribuido	-	2

¹No auditados.

Por otro lado, el impacto estimado que la operación de canje descrita tendría en el beneficio por acción de Ercros de 2005 es el siguiente:

	Antes del canje	Después del canje
Acciones en circulación	584.764.845	718.971.417
Resultado atribuido 2005 ¹	38.250.000	-
Resultado atribuido pro-forma ^{1,2}	-	48.250.000
BPA (beneficio por acción)¹	0,0654	0,0671

¹Euros.

²Beneficio consolidado pro-forma de Ercros correspondiente al ejercicio 2005 obtenido mediante agregación del resultado consolidado de Ercros y de Derivados Forestales de 2005 (no auditados) y tras la realización de los oportunos ajustes de consolidación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en base a la información preliminar disponible de la compañía. Estas estimaciones no han sido objeto de auditoría ni de verificación por un experto independiente. El incremento de 10 millones de euros es debido a una diferencia negativa de consolidación estimada.

Barcelona, 14 de marzo de 2006